



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Galapa

Estado No. 20 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08296408900120200023700	Ejecutivo	Jorge Yoli Santiago	Maria Judith Ojeda Barrios	18/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas
08296408900120200023700	Ejecutivo	Jorge Yoli Santiago	Maria Judith Ojeda Barrios	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago
08296408900120200023100	Ejecutivo	Victor Hugo Gonzalez Jimenez	Jorge Andres Torres Mercado	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08296408900120200035200	Ejecutivo Hipotecario	Alianza Sgp S.A.S	Orlando Baez Baez	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08296408900120200035500	Ejecutivo Hipotecario	Banco De Colombia S.A	Arnobis Enrique Gutierrez	18/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento Ejecutivo
08296408900120200035100	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Alfredo De Jesus Llanos Silva	18/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARELBIS STELLA OBESO ARAUJO

Secretaría

Código de Verificación

c17313bd-2412-4616-9ffa-14017d2a5f7f